REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Doce de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00493-00

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el jueves 12 de noviembre de 2020, elevada por conjuntamente por los apoderados de las partes, ha de indicarse que lo peticionado encuentra asidero jurídico; por consiguiente, se procede a reprogramar dicho evento judicial para el próximo JUEVES TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ